



Eliminan del Sisbén datos de 457.000 fallecidos

Pese a la depuración del DNP, a la fecha existen 113.000 registros irregulares en el Sisbén.

El Departamento Nacional de Planeación, DNP, eliminó de la base de datos del Sisbén a 457.000 fallecidos que aún figuraban en los registros de esta herramienta de focalización y que llevaban en muchos casos más de un año reportados sin ser depurados por parte de las alcaldías.

“Los alcaldes venían haciendo la tarea, sin embargo, el proceso de depuración era lento. Con la normatividad emitida por el Presidente en marzo de este año, la depuración de los casos de fallecidos se realiza directamente en el DNP. Tener una base de datos depurada permite que las ayudas lleguen a quienes realmente las necesitan”, explicó el director del DNP, Luis Fernando Mejía.

La clave para esta depuración fueron las facultades dadas por el Presidente de la República en el Decreto 441 de 2017 del 16 de marzo de 2017, el cual le dio vida a la reforma del Sisbén planteada en el documento Conpes 3877 del 5 de diciembre del 2016.

Dicho decreto le dio herramientas al DNP para eliminar registros de fallecidos o duplicados directamente sin depender de las alcaldías.

Mejía recordó que las entidades territoriales eran las únicas que podían depurar la base de datos del Sisbén y el papel del DNP se limitaba únicamente a informarles sobre las irregularidades, lo cual hacía que el trabajo de depuración fuera muy lento, pues muchos alcaldes no eliminaban los registros irregulares.

De 105.475 fallecidos que el DNP eliminó de la base de datos en el mes de mayo del 2017, 51.924, es decir, el 49% se había detectado desde hace más de un año y las entidades territoriales no los habían sacado. El 64% de los fallecidos, según el DNP, eran jefes de hogar y el 62% mayores de 66 años.

Debido a que tales personas aún figuraban en las bases de datos, se presentaban suplantaciones y otras anomalías en el cobro de subsidios.

“Poder eliminar los registros de los fallecidos directamente desde el DNP es algo positivo para las entidades territoriales, pues es una tarea menos que deben hacer y pueden dedicar sus esfuerzos a solucionar otras irregularidades como detectar personas con ingresos altos y quienes mienten a la hora de dar información sobre su tipo de vivienda”, agregó Mejía.

Diario El País, 28 de Julio de 2017. Página A6